

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE KNIGHT SAS

La **EMPRESA KNIGHT S.A.S**, en lo sucesivo **KNIGHT S.A.S**, sociedad comercial, con domicilio en la ciudad de Santa Marta, y matriculada en la Cámara de Comercio de Santa Marta bajo el número 00125211, dando cumplimiento a las normas de tratamiento de datos personales contenidas en la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas concordantes, será quien actúe como responsable del tratamiento de los datos de las personas naturales o jurídicas que se encuentren en sus bases de datos de empleados, clientes y proveedores, de acuerdo con la siguiente política de tratamiento de datos personales:

1. IDENTIFICACIÓN DE KNIGHT COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

IDENTIFICACIÓN DE KNIGHT	
NOMBRE	KNIGHT SAS
DIRECCIÓN	ZONA FRANCA TAYRONA KM 12 VIA ALTERNA AL PUERTO LOTE 17
CONMUTADOR	(575) 4351990
LÍNEA DE CONTACTO	(571) 3766031 Extensión 2279
FAX	(575) 4351991
CORREO ELECTRÓNICO	santiagopuello@emcocables.com
PÁGINA WEB	www.emcocables.com

2. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y FINALIDAD DEL MISMO

Los datos de las personas naturales o jurídicas que se encuentren en las bases de datos de KNIGHT S.A.S, serán utilizados únicamente en las actividades o eventos de carácter administrativo que estén directamente relacionados con el desarrollo del objeto social de KNIGHT S.A.S y dentro de los criterios establecidos en la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas concordantes.

3. CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

a) Datos sensibles, son aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

b) Tratamiento de datos sensibles. No es obligatorio el suministro de datos sensibles, excepto cuando:

➤ El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE KNIGHT SAS

- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
 - El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
 - El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
 - El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.
- c) Derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. En principio no se dará tratamiento a datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. En todo caso no es obligatoria la información de los datos personales de menores de edad y deberá siempre, en caso de requerirse, mediar autorización de los padres de familia o tutores de los menores.

4. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales que integran las bases de datos de KNIGHT S.A.S tienen los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a KNIGHT S.A.S. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al KNIGHT S.A.S, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- c. Ser informado por el KNIGHT S.A.S, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento KNIGHT S.A.S ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE KNIGHT SAS

5. RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS POR PARTE DEL TITULAR Y CANALES DE COMUNICACIÓN.

KNIGHT S.A.S ha designado a Santiago Puello Castro, Jefe del Departamento de Sistemas, como la persona responsable de atender las peticiones, consultas y reclamos de los titulares de los datos personales que integran sus bases de datos, ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos y revocar la autorización que hubiere dado a KNIGHT S.A.S para el tratamiento de los mismos.

Que para el ejercicio de los derechos de los titulares de datos personales el titular podrá contactar al responsable de los datos en KNIGHT S.A.S a través de los siguientes **CANALES DE COMUNICACIÓN**: En los siguientes teléfonos: Fijo: 57 1 376 6030 ext.: 2279 – Celular (57) 3158477032; a nuestra dirección de notificación judicial ZONA FRANCA TAYRONA KM 12 VIA ALTERNA AL PUERTO LOTE 17 o al siguiente correo electrónico: santiagopuello@emcocables.com.

6. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS

KNIGHT S.A.S ha diseñado el procedimiento que se relaciona a continuación para que los titulares de la información personal que integra las bases de datos de KNIGHT S.A.S, puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización que hubiere dado para el tratamiento de los mismos:

a) Consultas:

- Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en las bases de datos de KNIGHT S.A.S, quien deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.
- La consulta se formulará por cualquiera de los canales de comunicación que se señalan en ésta política de manejo de datos, siempre y cuando se pueda mantener prueba de esta.
- La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b) Reclamos:

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento por parte de KNIGHT S.A.S de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE KNIGHT SAS

- El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que KNIGHT S.A.S no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7. FECHA EN LA QUE ENTRA EN VIGENCIA LA POLÍTICA DE MANEJO DE DATOS Y VIGENCIA.

La política de tratamiento de datos personales de KNIGHT S.A.S empieza a regir a partir del día 29 de agosto de 2016, y será publicada en su página web para que pueda ser consultada por todos los titulares de datos y demás personas interesadas, y estará vigente mientras KNIGHT S.A.S lo considere pertinente y necesario en el desarrollo de su objeto social.